



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao, 02 JUN. 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ARTURO DANIELA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

Resolución de Alcaldía N° 566 -2016-MPC-AL

Callao, 02 JUN 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Considerando:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Memorando Circular N° 038-2016-MPC-GGA-GP, de fecha 13 de abril del 2016, la Gerente de Personal autoriza al señor Carlos Eloy Milla Aguilar, Gerente de Programación e Inversiones, hacer uso de su Descanso Físico Vacacional del periodo 2016, del 01 al 30 de junio del 2016;

Que, en tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que encargue el Despacho de la Gerencia de Programación e Inversiones, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20º inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Resuelve:

Artículo 1.- Encargar, al señor **CARLOS ENMANUEL CONDE VIDAL**, Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, la atención del **Despacho de la Gerencia de Programación e Inversiones**, del 01 al 30 de junio del 2016, con retención de su cargo.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

Regístrese y comuníquese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ALCALDE